

INFORME DE ACCESIBILIDAD WEB

SEGUIMIENTO SIMPLIFICADO
UNE-EN 301549:2022

SITIO WEB

<https://sede.comunidad.madrid/>

Informe emitido bajo demanda

El resumen de resultados reflejados en este informe contiene datos ESTIMADOS. Es SIEMPRE necesaria una revisión manual experta complementando todos los requisitos de UNE-EN 301549:2022. Este documento NO constituye el "Informe de Revisión de la Accesibilidad" que se deberá realizar siguiendo los requisitos del artículo 17 del RD 1112/2018 para las revisiones de accesibilidad.

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	1
1.1.CÓMO UTILIZAR EL INFORME	2
1.2.PASOS A SEGUIR TRAS RECIBIR EL INFORME	3
2.MUESTRA DE PÁGINAS	4
3.RESUMEN DE RESULTADOS	6
3.1.RESULTADOS GLOBALES	6
3.2.PUNTUACIÓN MEDIA Y NIVEL DE ADECUACIÓN ESTIMADO DE CADA PÁGINA	8
3.3.PUNTUACIÓN MEDIA DE VERIFICACIÓN A NIVEL DE SITIO WEB	10
3.4.PUNTUACIONES MEDIAS DE VERIFICACIONES. NIVEL A	11
3.5.PUNTUACIONES MEDIAS DE VERIFICACIONES. NIVEL AA	12
4.RESULTADOS POR VERIFICACIÓN Y PÁGINA	13
4.1.TABLA DE RESULTADOS POR VERIFICACIÓN Y PÁGINA. NIVEL A	14
4.2.TABLA DE RESULTADOS POR VERIFICACIÓN Y PÁGINA. NIVEL AA	16
5.RESULTADOS: PÁGINA 1	18
5.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	19
6.RESULTADOS: PÁGINA 2	20
6.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	21
7.RESULTADOS: PÁGINA 3	22
7.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	23
8.RESULTADOS: PÁGINA 4	26
8.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	27
9.RESULTADOS: PÁGINA 5	28
9.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	29
10.RESULTADOS: PÁGINA 6	32
10.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	33
11.RESULTADOS: PÁGINA 7	35
12.RESULTADOS: PÁGINA 8	36
12.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	37
13.RESULTADOS: PÁGINA 9	38
14.RESULTADOS: PÁGINA 10	39
14.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	40
15.RESULTADOS: PÁGINA 11	41
15.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	42

16.RESULTADOS: PÁGINA 12	43
16.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	44
17.RESULTADOS: PÁGINA 13	45
18.RESULTADOS: PÁGINA 14	46
18.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	47
19.RESULTADOS: PÁGINA 15	48
19.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	49
20.RESULTADOS: PÁGINA 16	50
21.RESULTADOS: PÁGINA 17	51
22.RESULTADOS: PÁGINA 18	52
22.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	53
23.RESULTADOS: PÁGINA 19	54
24.RESULTADOS: PÁGINA 20	55
24.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	56
25.RESULTADOS: PÁGINA 21	57
26.RESULTADOS: PÁGINA 22	58
26.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	59
27.RESULTADOS: PÁGINA 23	62
27.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	63
28.RESULTADOS: PÁGINA 24	64
28.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	65
29.RESULTADOS: PÁGINA 25	66
29.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	67
30.RESULTADOS: PÁGINA 26	68
31.RESULTADOS: PÁGINA 27	69
31.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	70
32.RESULTADOS: PÁGINA 28	71
32.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	72
33.RESULTADOS: PÁGINA 29	73
33.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	74
34.RESULTADOS: PÁGINA 30	75
35.RESULTADOS: PÁGINA 31	76
36.RESULTADOS: PÁGINA 32	77
36.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	78



37.RESULTADOS: PÁGINA 33	79
37.1.INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A	80
38.ANEXO I: METODOLOGÍA DEL OBSERVATORIO	81

1. INTRODUCCIÓN

El 20 de septiembre de 2018 entraron en vigor la mayoría de las provisiones del nuevo *Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público* que traspone al ordenamiento jurídico español el *Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público*.

Entre las nuevas medidas puestas en marcha destaca la necesidad de establecimiento de una política de monitorización y reporte del estado de cumplimiento que se desarrolla en virtud del capítulo III sobre control, revisión, seguimiento y presentación de informes del citado Real Decreto. Según el Real Decreto, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la Secretaría General de Administración Digital, en el marco del *Observatorio de Accesibilidad Web*, es el encargado de coordinar y llevar a cabo estas acciones. Actualmente estas competencias han sido transferidas al Ministerio de Asuntos económicos y Transformación digital.

La Comisión Europea ha establecido en la *Decisión de Ejecución (UE) 2018/1524*, dos métodos de revisión que deberán aplicar los estados miembros, el método simplificado y el método en profundidad.

El Observatorio de Accesibilidad Web ha desarrollado la *Metodología de Seguimiento Simplificado UNE-EN 301549:2022*, utilizada por el estado español para aplicar el seguimiento simplificado, desarrollada en base a la norma española UNE-EN 301549:2022 Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC, que es la traducción española de la norma *EN 301549 V3.2.1 (2021-03) Requisitos de accesibilidad para los productos y servicios de las TIC*. Estas normas están a su vez alineadas con las WCAG 2.1 del W3C.

Este informe se emite a solicitud del interesado desde el **Servicio de Diagnóstico en línea**. Este servicio ofrece una estimación de la situación de accesibilidad del sitio web basado en la metodología anteriormente indicada.

Este documento NO constituye el “Informe de revisión de la accesibilidad” que se deberá realizar siguiendo los requisitos del artículo 17 del RD 1112/2018 para las revisiones de accesibilidad.

1.1. CÓMO UTILIZAR EL INFORME

En primer lugar es necesario comentar, que junto con este informe de accesibilidad web, también se recibe un archivo **código_fuente.zip**, que contiene el código en base al cual se ha realizado la evaluación de accesibilidad y se han detectado los errores. Cuando el informe solicitado es de **Sitio web** o de **Listado de páginas**, el archivo contiene una carpeta por cada página analizada, y dentro de la cual se almacena el código HTML, el archivo CSS y las referencias de la página en cuestión. Cuando el informe solicitado es de **Código fuente**, el archivo contiene el archivo que el usuario ha enviado al servicio de diagnóstico, con el mismo nombre con el que el usuario lo envió.

A continuación, se detalla cómo está organizado el informe actual.

En primer lugar, en función del tipo de análisis solicitado (Código fuente o Sitio Web / Conjunto de URLs), el "apartado 2" será "2. Código fuente analizado" o "2. Muestra de páginas". El apartado *2. Código fuente analizado* indica el nombre del fichero de código fuente analizado. El apartado *2. Muestra de páginas* indica el listado de páginas web analizadas, cuyo número varía en función de la complejidad del sitio web.

El apartado *3 Resumen de resultados* es el apartado clave a leer y procesar en primera instancia, dado que **aporta la vista general de situación del sitio web**. Recoge un resumen de los resultados del informe, indicando la puntuación del sitio web, el nivel de adecuación estimado así como la situación de cumplimiento estimada. También se aporta la Puntuación media de cada página analizada así como la Puntuación media de cada verificación a nivel de sitio web. Este apartado recoge información agregada, ya sea a nivel de sitio web, a nivel de página (indicando la puntuación media de la página agregando el conjunto de verificaciones) o a nivel de verificación (indicando la puntuación media de la verificación agregando la información de todas las páginas).

El apartado *4 Resultados por verificación* es clave para profundizar en el conocimiento de la situación de accesibilidad del sitio web. Se debe consultar siempre antes de proseguir con la lectura del informe. Este apartado presenta en modo tabla el valor y la modalidad para cada una de las verificaciones y para cada una de las páginas analizadas. Además, en la última fila de la tabla se recoge la conformidad estimada de cada una de las verificaciones a nivel de sitio web. Estas tablas aportan mucha información, pues permiten obtener una visión rápida de qué verificaciones están fallando y en qué páginas. A partir de esta información, será más sencillo tomar decisiones sobre qué errores corregir antes o qué páginas (o tipo de páginas) concentran la mayor parte de los problemas.

En función de las conclusiones anteriores, se pueden consultar para cada una de las páginas que más nos interesen el apartado *Resultados: Página X*, que muestra información descriptiva de los resultados de cada página, indicando el valor y la modalidad para cada una de las verificaciones. El apartado "Incidencias" aparece solo cuando existan fallos de accesibilidad. En dicho apartado se muestran las comprobaciones en las que la página web está fallando, junto con su localización exacta dentro del código fuente, una descripción del error y una posible solución. Esto dependerá de la complejidad concreta del error.

1.2. PASOS A SEGUIR TRAS RECIBIR EL INFORME

Con el objetivo de ayudar al destinatario de este informe, a continuación se indican los pasos a realizar tras recibir el informe:

- **Corregir los errores de accesibilidad** indicados en este informe en el apartado 'Incidencias' de cada página. **En caso de tener dudas con respecto a la información suministrada en el informe, se puede utilizar para resolverlas el foro disponible en la pestaña “Colaboración”, dentro de la [comunidad de accesibilidad](#).**
- **Solicitar un nuevo informe al servicio de diagnóstico en línea** del Observatorio para verificar la consolidación de los cambios realizados en la fase anterior.

Hasta aquí, se estaría cumpliendo con la mejora de la accesibilidad en el marco del **seguimiento simplificado** establecido en la [Decisión de Ejecución \(UE\) 2018/1524](#) (**subconjunto de criterios de conformidad de verificación automática**)

En cualquier caso, esta revisión debería ser complementada para considerar **todos los requisitos de accesibilidad de la UNE-EN 301549:2022** tanto de **revisión automática como manual**. Como material de ayuda para complementar la evaluación puede consultar la [Guía de validación de accesibilidad](#) web disponible en el PAe, que entre otras cuestiones, contiene una relación de herramientas gratuitas para apoyarse en la realización de ese proceso.

2. MUESTRA DE PÁGINAS

Teniendo en cuenta la complejidad del sitio web, a continuación se detalla la muestra de páginas incluidas en el presente análisis:

Página	URL
Página 1	https://sede.comunidad.madrid/
Página 2	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias
Página 3	https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#garantias
Página 4	https://sede.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general/abre-plazo
Página 5	https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#comunicaciones
Página 6	https://sede.comunidad.madrid/aviso-legal
Página 7	https://sede.comunidad.madrid/mapa-web
Página 8	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/carne-controlador-acceso-espectaculos-2
Página 9	https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid
Página 10	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#presentar-solicitud
Página 11	https://sede.comunidad.madrid/conoce-sede
Página 12	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#main-content
Página 13	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias/tramitacion_cerrada
Página 14	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#informacion-complementaria
Página 15	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#organismo-responsable
Página 16	https://sede.comunidad.madrid/declaracion-accesibilidad
Página 17	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias/tramitar
Página 18	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#documentacion-presentar
Página 19	https://sede.comunidad.madrid/inscripciones-registro/registro-autoconsumo-energia-electrica
Página 20	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#te-puede-interesar
Página 21	https://sede.comunidad.madrid/inscripciones-registro/registro-medicamentos-veterinarios
Página 22	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/almacenes-medicamentos-veterinarios
Página 23	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#normativa-aplicable
Página 24	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#tramitacion
Página 25	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#efectos-silencio-item

<i>Página 26</i>	https://sede.comunidad.madrid/inscripciones-registro/registro-colaboradores-carne-joven
<i>Página 27</i>	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#calendario-de-actuaciones
<i>Página 28</i>	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#documentacion-de-interes
<i>Página 29</i>	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-municipal-matanza-anual
<i>Página 30</i>	https://sede.comunidad.madrid/guia-hacer-tramites-gestiones-internet-lectura-facil
<i>Página 31</i>	https://sede.comunidad.madrid/codigo-seguro-verificacion
<i>Página 32</i>	https://sede.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general/ultimos-dias
<i>Página 33</i>	https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsidios/subvenciones-actuaciones-bioeconomia

El análisis se ha ejecutado con la siguiente configuración:

- Origen: <https://sede.comunidad.madrid/>
- Forma de selección de páginas: aleatoria
- Complejidad: Media
 - Profundidad 4
 - Amplitud 8
- Selección restringida a directorio: No
- Comprobación de enlaces rotos: No
- Metodología Seguimiento Simplificado UNE-EN 301549:2022

3. RESUMEN DE RESULTADOS

3.1. RESULTADOS GLOBALES

En este apartado se muestran los resultados globales del sitio web calculados de acuerdo a la metodología actual del Observatorio de Accesibilidad Web. Los resultados calculados son los siguientes:

La **puntuación media del sitio web** refleja la cantidad de verificaciones de accesibilidad que se satisfacen correctamente, ya sean de nivel de adecuación A o AA. Por lo tanto, cuanto más alta sea la puntuación, más verificaciones de accesibilidad se están cumpliendo.

El **nivel de adecuación estimado** del sitio web (No válido, A o AA) está relacionado con el nivel de adecuación de las verificaciones que se satisfacen. Si los fallos se concentran en verificaciones de nivel de adecuación A, el nivel de adecuación estimado será 'No válido' aunque la puntuación media del sitio web sea alta.

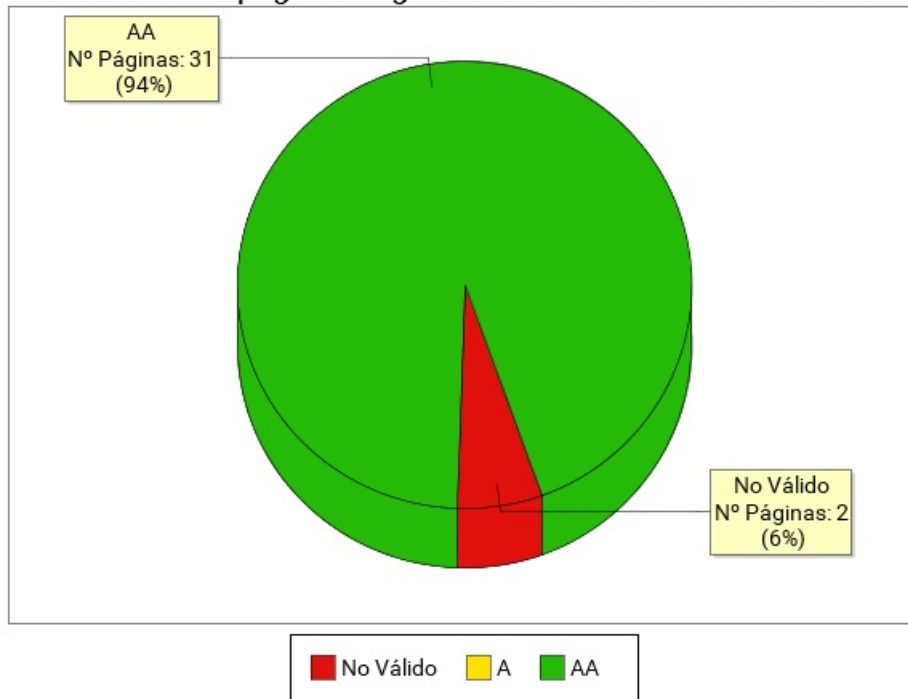
La **situación de cumplimiento estimada** del sitio web (No conforme, Parcialmente conforme o Plenamente conforme) está relacionada con la conformidad (No aplica, Conforme o No conforme) de cada una de las verificaciones a nivel de sitio web.

Los datos reflejados son ESTIMATIVOS. Para conocer la situación REAL es SIEMPRE necesaria una revisión manual experta complementando todos los requisitos de UNE-EN 301549:2022.

	Resultado
Puntuación media del sitio web	9.51
Nivel de adecuación estimado	AA
Situación de cumplimiento estimada	Parcialmente conforme

A continuación se muestra la distribución de páginas según el nivel de adecuación estimado (No válido, A o AA).

Distribución de páginas según el Nivel de adecuación estimado

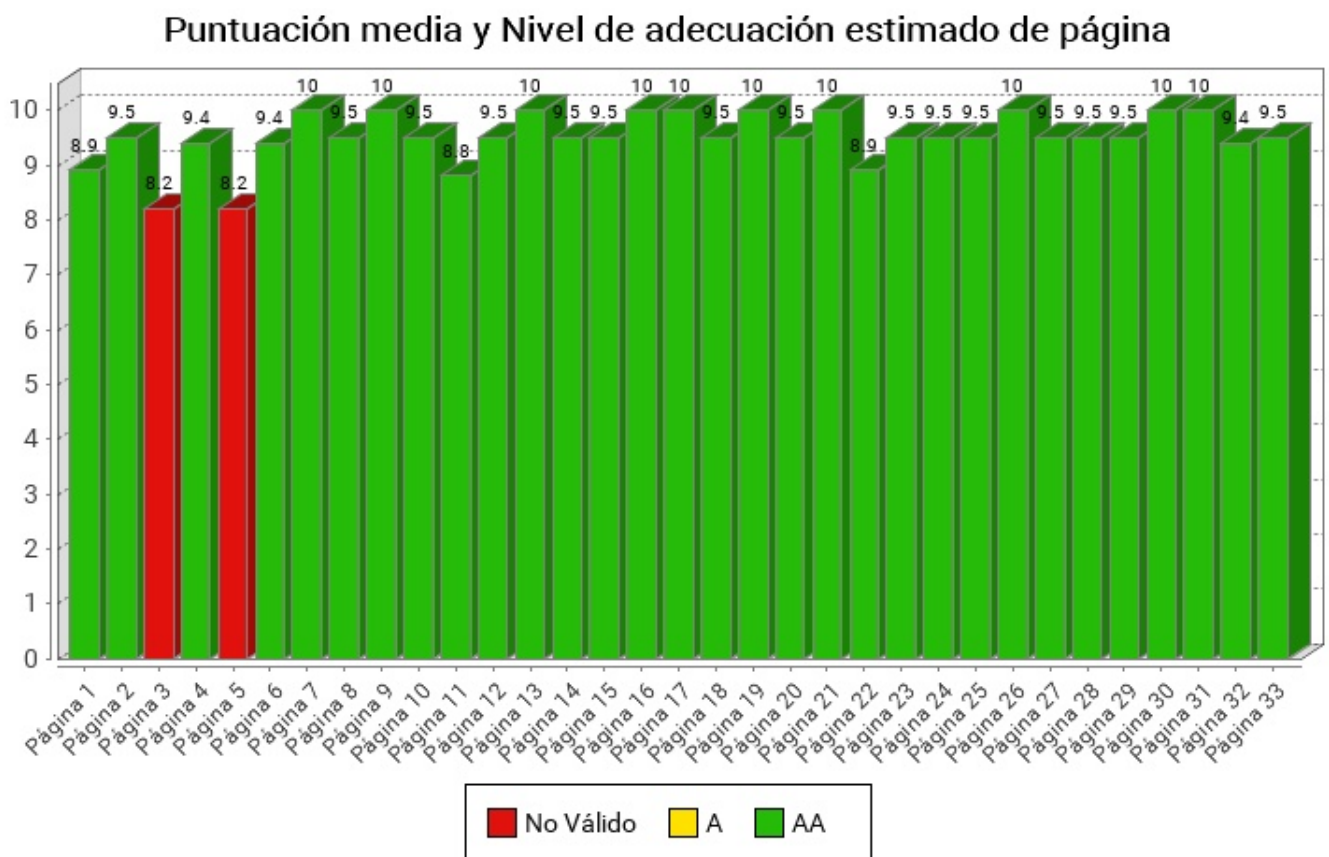


Nivel de adecuación estimado	Número de páginas	Porcentaje de páginas
AA	31	93.94%
A	0	0%
No Válido	2	6.06%

3.2. PUNTUACIÓN MEDIA Y NIVEL DE ADECUACIÓN ESTIMADO DE CADA PÁGINA

Se muestra a continuación de forma esquemática el resultado obtenido en el análisis individual de cada página, indicando la Puntuación Media de Página (PMP) y el grado de adecuación en cada caso.

En el eje X de la gráfica se muestran las páginas analizadas en el sitio web, mientras que el eje Y representa la puntuación obtenida por cada una de ellas. Además, la barra de puntuación de cada página indica mediante el código de color "Rojo - Amarillo - Verde", el grado de adecuación obtenido (No Válido, A, AA).



Página	Puntuación Media	Nivel de adecuación estimado
Página 1	8.9	AA
Página 2	9.5	AA
Página 3	8.2	No Válido
Página 4	9.4	AA
Página 5	8.2	No Válido
Página 6	9.4	AA
Página 7	10.0	AA
Página 8	9.5	AA
Página 9	10.0	AA
Página 10	9.5	AA
Página 11	8.8	AA
Página 12	9.5	AA
Página 13	10.0	AA
Página 14	9.5	AA
Página 15	9.5	AA
Página 16	10.0	AA
Página 17	10.0	AA
Página 18	9.5	AA
Página 19	10.0	AA
Página 20	9.5	AA
Página 21	10.0	AA
Página 22	8.9	AA
Página 23	9.5	AA
Página 24	9.5	AA
Página 25	9.5	AA
Página 26	10.0	AA
Página 27	9.5	AA
Página 28	9.5	AA
Página 29	9.5	AA
Página 30	10.0	AA
Página 31	10.0	AA
Página 32	9.4	AA
Página 33	9.5	AA

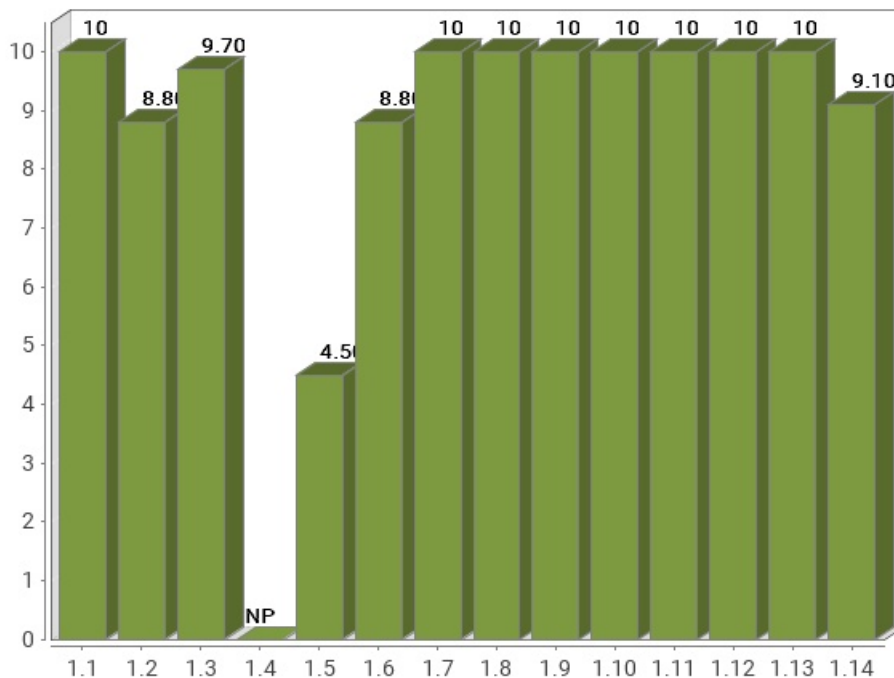
3.3. PUNTUACIÓN MEDIA DE VERIFICACIÓN A NIVEL DE SITIO WEB

A continuación se presentan, a nivel de sitio web, la puntuación media de cada verificación agregando los resultados de todas las páginas analizadas, en primer lugar para las verificaciones de nivel de adecuación A y en segundo lugar para las verificaciones de nivel de adecuación AA.

El eje X de las gráficas representa cada una de las verificaciones analizadas en un nivel de adecuación, y el eje Y presenta la Puntuación Media de verificación (PMV) obtenida agregando los resultados de todas las páginas analizadas. Aquellas verificaciones con una puntuación más baja son las que presentan mayores problemas de accesibilidad y sobre las cuáles habrá que concentrar los esfuerzos de mejora. Los valores "NP - No puntúa" indican que no hay ningún elemento de ese tipo analizable en la muestra y, por lo tanto, no suponen problemas de accesibilidad.

3.3.1. PUNTUACIONES MEDIAS DE VERIFICACIONES. NIVEL A

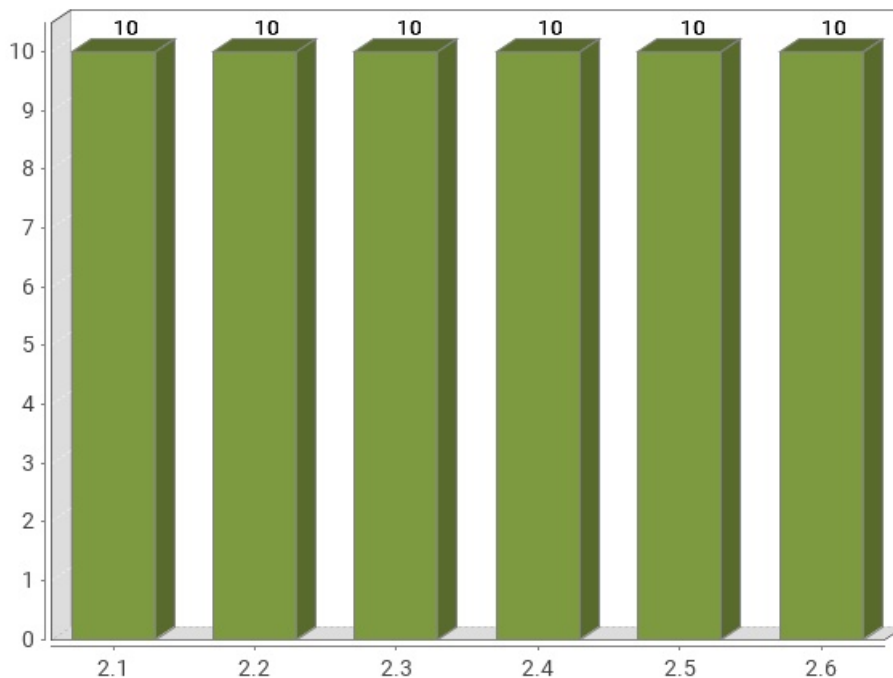
Puntuación media de verificación. Nivel de adecuación A



Verificación	Puntuación media
1.1 Existencia de alternativas textuales	10
1.2 Uso de encabezados	8.80
1.3 Uso de listas	9.70
1.4 Tablas de datos	No aplica
1.5 Agrupación estructural	4.50
1.6 Separación de contenido y presentación	8.80
1.7 Identificación del idioma principal	10
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	10
1.9 Formularios y etiquetas	10
1.10 Formularios y estructura	10
1.11 Título de página y de marcos	10
1.12 Enlaces descriptivos	10
1.13 Cambios de contexto	10
1.14 Compatibilidad	9.10
Puntuación Media A	9.30

3.3.2. PUNTUACIONES MEDIAS DE VERIFICACIONES. NIVEL AA

Puntuación media de verificación. Nivel de adecuación AA



Verificación	Puntuación media
2.1 Identificación de los cambios de idioma	10
2.2 Legibilidad y contraste	10
2.3 Maquetación adaptable	10
2.4 Múltiples vías de navegación	10
2.5 Independencia del dispositivo	10
2.6 Navegación consistente	10
Puntuación Media AA	10.00

4. RESULTADOS POR VERIFICACIÓN Y PÁGINA

En este apartado se presenta en modo tabla el **Valor** y la **Modalidad** de cada una de las verificaciones recogidas en la metodología del observatorio y para cada una de las páginas analizadas.

Además, la última fila de cada tabla recoge la **Conformidad** estimada de cada verificación a nivel de sitio web.

Por lo tanto, se puede ver de forma rápida y visual en qué páginas hay que **concentrar esfuerzos** para mejorar los resultados del observatorio (aquellas con **modalidad Falla o puntuación cero**).

Una página tendrá **Valor "0"** y **Modalidad "Pasa"** cuando tenga algún problema menor de accesibilidad. Esto quiere decir que hay algún aspecto que corregir pero este no es tan grave como para asignarle modalidad "Falla". Para mejorar la accesibilidad los primeros esfuerzos se deben enfocar en solucionar los problemas que originan modalidad "Falla".

4.1. TABLA DE RESULTADOS POR VERIFICACIÓN Y PÁGINA. NIVEL A

Página	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14
Página 1	1 P	1 P	0 F	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 2	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 3	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	0 F	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	0 F
Página 4	1 P	0 F	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 5	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	0 F	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	0 F
Página 6	1 P	0 F	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 7	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 8	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 9	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 10	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 11	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	0 F	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	0 F
Página 12	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 13	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 14	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 15	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 16	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 17	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 18	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 19	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 20	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 21	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 22	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 23	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 24	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 25	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 26	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 27	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 28	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 29	1 P	1 P	1 P	- P	0 F	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 30	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 31	1 P	1 P	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 32	1 P	0 F	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	- P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P
Página 33	1 P	0 F	1 P	- P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Sitio web	C	NC	C	NA	NC	NC	C	C	C	C	C	C	C	C

Modalidad de Verificación en una página

-: Valor No Puntúa
1: Valor 1
0: Valor 0
P: Modalidad PASA
F: Modalidad FALLA

Conformidad de verificación en el sitio web

C: Conforme
NC: No conforme
NA: No aplica

Verificaciones

- 1.1 Existencia de alternativas textuales
- 1.2 Uso de encabezados
- 1.3 Uso de listas
- 1.4 Tablas de datos
- 1.5 Agrupación estructural
- 1.6 Separación de contenido y presentación
- 1.7 Identificación del idioma principal
- 1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario
- 1.9 Formularios y etiquetas
- 1.10 Formularios y estructura
- 1.11 Título de página y de marcos
- 1.12 Enlaces descriptivos
- 1.13 Cambios de contexto
- 1.14 Compatibilidad

4.2. TABLA DE RESULTADOS POR VERIFICACIÓN Y PÁGINA. NIVEL AA

Página	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6
<i>Página 1</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 2</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 3</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 4</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 5</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 6</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 7</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 8</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 9</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 10</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 11</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 12</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 13</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 14</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 15</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 16</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 17</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 18</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 19</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 20</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 21</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 22</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 23</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 24</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 25</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 26</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 27</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 28</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 29</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 30</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 31</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 32</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
<i>Página 33</i>	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P	1 P
Sitio web	C	C	C	C	C	C

Modalidad de Verificación en una página

-: Valor No Puntúa

1: Valor 1

0: Valor 0

P: Modalidad PASA

F: Modalidad FALLA

Conformidad de verificación en el sitio web

C: Conforme

NC: No conforme

NA: No aplica

Verificaciones

2.1 Identificación de los cambios de idioma

2.2 Legibilidad y contraste

2.3 Maquetación adaptable

2.4 Múltiples vías de navegación

2.5 Independencia del dispositivo

2.6 Navegación consistente

5. RESULTADOS: PÁGINA 1

Título	Sede electrónica Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/
Puntuación media	8.90
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	0	Falla
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

5.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.3 Uso de listas

Problema **Lista no ordenada mal construida.**

Las listas no ordenadas se deben identificar mediante el elemento UL y únicamente deben contener elementos LI para identificar cada uno de los elementos de la lista. No puede haber otro tipo de elementos como hijos directos del elemento UL.

La estructura de las listas ha de ser correcta para asegurar que éstas se interpretan adecuadamente por los productos de apoyo, como los lectores de pantalla.

Línea	Columna	Código
1050	154	<code><UL class="ui-menu ui-widget ui-widget-content ui-autocomplete ui-front search-api-autocomplete-search" id="ui-id-1" style="display:none;" tabindex="0"/></code>

1.3 Uso de listas

Problema **Presencia de listas no ordenadas vacías.**

Las listas no ordenadas se deben identificar mediante el elemento UL y cada uno de sus items mediante elementos LI, que siempre deben aparecer.

No deben emplearse elementos de lista UL que carezcan de items. Si en un momento dado una lista carece de items entonces en lugar de mostrarse como una lista sin elementos hijos (sin elementos LI) deberá eliminarse de la página.

La estructura de las listas ha de ser correcta para asegurar que éstas se interpretan adecuadamente por los productos de apoyo, como los lectores de pantalla.

Línea	Columna	Código
1050	154	<code><UL class="ui-menu ui-widget ui-widget-content ui-autocomplete ui-front search-api-autocomplete-search" id="ui-id-1" style="display:none;" tabindex="0"/></code>

1.5 Agrupación estructural

Problema **Elemento DIV que contiene un texto de más de 150 caracteres sin emplear ninguna etiqueta de marcado de texto (P, Q, BLOCKQUOTE, etc.).**

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar mediante los elementos HTML destinados a ese fin (P), en lugar de utilizar elementos sin valor semántico.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
592	63	<code><DIV class="views-field views-field-titulo"> Subvenciones a financiar actuaciones de bioeconomía a municipios con dificultades demográficas en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (2023) </DIV></code>

6. RESULTADOS: PÁGINA 2

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

6.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

7. RESULTADOS: PÁGINA 3

Título	Guía de tramitación electrónica Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#garantias
Puntuación media	8.20
Nivel de adecuación estimado	No Válido

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	0	Falla
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	0	Falla

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

7.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
389	4	<pre> <P>A través de este sistema de identificación y firma digital podrás acceder a los servicios y trámites de la Comunidad de Madrid de forma ágil y sencilla. Para ello, solo necesitarás tu número de DNI o NIE, una contraseña y un código numérico que se enviará a tu teléfono móvil.

 Para darte de alta y obtener más información sobre este servicio, pulsa en Identifica . </P> </pre>

1.5 Agrupación estructural

Problema Abuso de saltos de línea BR en lugar de emplear elementos estructurales más adecuados.

Los saltos de línea con el elemento BR se han de emplear de forma excepcional y sólo si está justificado su uso. Si se puede emplear otro elemento estructural más adecuado para organizar el contenido se ha de emplear dicho elemento en su lugar. Por ejemplo, para un listado se deberá emplear el marcado de listas (UL, OL, LI, etc.) y los párrafos se deben marcar con el elemento apropiado (P) en lugar de simular dichas estructuras mediante saltos de líneas. Un abuso de los saltos de línea indica una deficiencia en el marcado estructural de la página.

Se han mostrado 20 ejemplos de un total de 21

Línea	Columna	Código
389	285	<pre> A través de este sistema de identificación y firma digital podrás acceder a los servicios y trámites de la Comunidad de Madrid de forma ágil y sencilla. Para ello, solo necesitarás tu número de DNI o NIE, una contraseña y un código numérico que se enviará a tu teléfono móvil.
 </pre>
390	12	<pre>
 Para darte de alta y obtener más información sobre este servicio, pulsa en </pre>
393	228	<pre> .
 </pre>
403	301	<pre> : para las personas que necesitan los servicios electrónicos de la Administración con mucha frecuencia. Con este sistema empleas un código de usuario, tu DNI o NIE y una contraseña que solo tú debes conocer y que se crea durante el proceso de activación.
 </pre>
438	492	<pre>).
 </pre>

Línea	Columna	Código
440	93	
441	13	 Revocar un certificado es anular su validez antes de que se cumpla la fecha de caducidad que figura en él. El titular del certificado puede solicitar esta revocación en cualquier momento y, especialmente, cuando crea que la seguridad de su clave privada pueda estar comprometida.
443	349	Si el sistema le dice que el certificado está revocado, pero realmente no es así, esto es, el certificado electrónico sigue estando vigente, lo más probable es que el servidor haya fallado al reconocer el certificado. Espere hasta que el servidor vuelva a estar operativo y entre de nuevo en la página web transcurrido un tiempo prudencial.
446	88	
447	13	 Sí, puedes tener varios certificados, pero solamente uno de cada entidad certificadora.
448	94	Sí, puedes tener varios certificados, pero solamente uno de cada entidad certificadora.
450	73	
451	13	 Cada navegador tiene una opción de exportar e importar certificados que permite intercambiar el archivo que contiene el certificado. Para mayor seguridad en la exportación, el navegador te permitirá ponerle una contraseña al archivo, para que solo pueda instalar y desinstalar el certificado la persona que la conozca.
539	204	Los campos obligatorios están marcados en rojo.
541	151	El DNI/NIF debe tener todos los dígitos, sin guiones ni puntos. Si es de una persona jurídica, hay que rellenar solo el campo «razón social».
548	152	, deberá aportar los datos de la entidad, no los de la persona que actúe en su nombre.
552	360	, además de sus datos, deberá identificar al interesado y, en su caso, a quien actúe como representante. Recuerda que para que el autorizado pueda presentar la solicitud a través de registro electrónico es necesario que esta vaya firmada por el interesado o representante.
554	342	Puedes elegir entre que las notificaciones te lleguen electrónicamente o que te lleguen por correo a la dirección indicada. Si prefieres la notificación electrónica debes estar dado de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas de la Comunidad de Madrid (ver «recibir notificaciones», más adelante en esta misma guía).
556	497	Ten en cuenta que el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas establece que, en algunos casos, como en el de las personas jurídicas, puede estarse obligado a relacionarse por medios electrónicos con esta Administración. Si este es tu caso, el sistema generará tu alta en el servicio y enviará un correo informándote de la creación de una dirección electrónica en la que recibirás las notificaciones de la Comunidad de Madrid.

Línea	Columna	Código
611	40	Currículo de formación de IMAP
1070	120	 Accede al portal de servicios personalizados del 012 para comunicar incidencias técnicas en la realización de trámites, requerir el envío de documentos, solicitar información personalizada, o suscribirte al servicio de alertas sobre trámites de tu interés.

1.6 Separación de contenido y presentación

Problema Uso de elementos HTML de presentación desaconsejados.

Se debe evitar el uso de elementos o atributos desaconsejados por el W3C en el código de las páginas Web, ya que pueden quedar obsoletos en las próximas versiones del lenguaje y no contar con soporte en los navegadores.

Se debe evitar el empleo de atributos HTML de presentación en la página, utilizando en todo momento las hojas de estilo para controlar la presentación.

Línea	Columna	Código
501	115	<U>
691	135	<U>
900	54	<U>
900	485	<U>

1.14 Compatibilidad

Problema Uso de identificadores repetidos en la misma página.

Los identificadores (atributo id) se emplean para identificar de forma unívoca los elementos en la página. Son de utilidad para establecer relaciones entre los contenidos, como relacionar las etiquetas con los controles de formulario o las celdas de datos con las celdas de encabezado en las tablas de datos. Por tanto, los identificadores usados deben ser únicos en cada página para que se puedan establecer estas relaciones unívocas. Si necesita repetir el mismo identificador para varios elementos considere el uso de clases en su lugar (atributo class).

Línea	Columna	Código
395	1	nbsp;</p> <p class="h3-ckeditor" id="Certificado_electronico" title="Certificado_electronico">2. El&
406	6	/li> <p class="h3-ckeditor" id="Certificado_electronico" title="Certificado_electronico">3. Cer

8. RESULTADOS: PÁGINA 4

Título	Se abre plazo Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general/abre-plazo
Puntuación media	9.40
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	0	Falla
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

8.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.2 Uso de encabezados

Problema Salto en los niveles de encabezado

Los elementos de encabezado (H1...H6) sirven para identificar los títulos de las diferentes secciones en las que se estructura un documento. El nivel empleado en cada encabezado es lo que definirá la estructura jerárquica de las secciones del documento. Por tanto, esta estructura de encabezados y los niveles empleados ha de ser correcta reflejando la estructura lógica del contenido de la página, identificando como encabezados todos los títulos de sección, sin emplear elementos de encabezado únicamente para crear efectos de presentación y sin saltarse niveles intermedios al descender en la jerarquía de encabezados (p. ej. sin pasar de un nivel de encabezado H2 a un nivel H4 en lugar de a un H3).

En este caso, se están produciendo saltos en los niveles de encabezado que deben ser solucionados.

Una estructura correcta de encabezados es de gran importancia ya que las aplicaciones de usuario y los productos de apoyo, como los lectores de pantalla, pueden proporcionar mecanismos especiales de navegación que permitan a los usuarios acceder de forma rápida a las distintas secciones que componen una página web (p. ej. mediante una índice o mapa del documento con accesos directos a las diferentes secciones del mismo).

Línea	Columna	Código
179	22	<pre> <H3 class="titulo"> Subsenciones a financiar actuaciones de bioeconomia a municipios con dificultades demograficas en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (2023) </H3> </pre>

9. RESULTADOS: PÁGINA 5

Título	Guía de tramitación electrónica Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#comunicaciones
Puntuación media	8.20
Nivel de adecuación estimado	No Válido

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	0	Falla
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	0	Falla

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

9.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
389	4	<pre> <P>A través de este sistema de identificación y firma digital podrás acceder a los servicios y trámites de la Comunidad de Madrid de forma ágil y sencilla. Para ello, solo necesitarás tu número de DNI o NIE, una contraseña y un código numérico que se enviará a tu teléfono móvil.

 Para darte de alta y obtener más información sobre este servicio, pulsa en Identifica . </P> </pre>

1.5 Agrupación estructural

Problema Abuso de saltos de línea BR en lugar de emplear elementos estructurales más adecuados.

Los saltos de línea con el elemento BR se han de emplear de forma excepcional y sólo si está justificado su uso. Si se puede emplear otro elemento estructural más adecuado para organizar el contenido se ha de emplear dicho elemento en su lugar. Por ejemplo, para un listado se deberá emplear el marcado de listas (UL, OL, LI, etc.) y los párrafos se deben marcar con el elemento apropiado (P) en lugar de simular dichas estructuras mediante saltos de líneas. Un abuso de los saltos de línea indica una deficiencia en el marcado estructural de la página.

Se han mostrado 20 ejemplos de un total de 21

Línea	Columna	Código
389	285	<pre> A través de este sistema de identificación y firma digital podrás acceder a los servicios y trámites de la Comunidad de Madrid de forma ágil y sencilla. Para ello, solo necesitarás tu número de DNI o NIE, una contraseña y un código numérico que se enviará a tu teléfono móvil.
 </pre>
390	12	<pre>
 Para darte de alta y obtener más información sobre este servicio, pulsa en </pre>
393	228	<pre> .
 </pre>
403	301	<pre> : para las personas que necesitan los servicios electrónicos de la Administración con mucha frecuencia. Con este sistema empleas un código de usuario, tu DNI o NIE y una contraseña que solo tú debes conocer y que se crea durante el proceso de activación.
 </pre>
438	492	<pre>).
 </pre>

Línea	Columna	Código
440	93	
441	13	 Revocar un certificado es anular su validez antes de que se cumpla la fecha de caducidad que figura en él. El titular del certificado puede solicitar esta revocación en cualquier momento y, especialmente, cuando crea que la seguridad de su clave privada pueda estar comprometida.
443	349	Si el sistema le dice que el certificado está revocado, pero realmente no es así, esto es, el certificado electrónico sigue estando vigente, lo más probable es que el servidor haya fallado al reconocer el certificado. Espere hasta que el servidor vuelva a estar operativo y entre de nuevo en la página web transcurrido un tiempo prudencial.
446	88	
447	13	 Sí, puedes tener varios certificados, pero solamente uno de cada entidad certificadora.
448	94	Sí, puedes tener varios certificados, pero solamente uno de cada entidad certificadora.
450	73	
451	13	 Cada navegador tiene una opción de exportar e importar certificados que permite intercambiar el archivo que contiene el certificado. Para mayor seguridad en la exportación, el navegador te permitirá ponerle una contraseña al archivo, para que solo pueda instalar y desinstalar el certificado la persona que la conozca.
539	204	Los campos obligatorios están marcados en rojo.
541	151	El DNI/NIF debe tener todos los dígitos, sin guiones ni puntos. Si es de una persona jurídica, hay que rellenar solo el campo «razón social».
548	152	, deberá aportar los datos de la entidad, no los de la persona que actúe en su nombre.
552	360	, además de sus datos, deberá identificar al interesado y, en su caso, a quien actúe como representante. Recuerda que para que el autorizado pueda presentar la solicitud a través de registro electrónico es necesario que esta vaya firmada por el interesado o representante.
554	342	Puedes elegir entre que las notificaciones te lleguen electrónicamente o que te lleguen por correo a la dirección indicada. Si prefieres la notificación electrónica debes estar dado de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas de la Comunidad de Madrid (ver «recibir notificaciones», más adelante en esta misma guía).
556	497	Ten en cuenta que el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas establece que, en algunos casos, como en el de las personas jurídicas, puede estarse obligado a relacionarse por medios electrónicos con esta Administración. Si este es tu caso, el sistema generará tu alta en el servicio y enviará un correo informándote de la creación de una dirección electrónica en la que recibirás las notificaciones de la Comunidad de Madrid.

Línea	Columna	Código
611	40	Currículo de formación de IMAP
1070	120	 Accede al portal de servicios personalizados del 012 para comunicar incidencias técnicas en la realización de trámites, requerir el envío de documentos, solicitar información personalizada, o suscribirte al servicio de alertas sobre trámites de tu interés.

1.6 Separación de contenido y presentación

Problema Uso de elementos HTML de presentación desaconsejados.

Se debe evitar el uso de elementos o atributos desaconsejados por el W3C en el código de las páginas Web, ya que pueden quedar obsoletos en las próximas versiones del lenguaje y no contar con soporte en los navegadores.

Se debe evitar el empleo de atributos HTML de presentación en la página, utilizando en todo momento las hojas de estilo para controlar la presentación.

Línea	Columna	Código
501	115	<U>
691	135	<U>
900	54	<U>
900	485	<U>

1.14 Compatibilidad

Problema Uso de identificadores repetidos en la misma página.

Los identificadores (atributo id) se emplean para identificar de forma unívoca los elementos en la página. Son de utilidad para establecer relaciones entre los contenidos, como relacionar las etiquetas con los controles de formulario o las celdas de datos con las celdas de encabezado en las tablas de datos. Por tanto, los identificadores usados deben ser únicos en cada página para que se puedan establecer estas relaciones unívocas. Si necesita repetir el mismo identificador para varios elementos considere el uso de clases en su lugar (atributo class).

Línea	Columna	Código
395	1	nbsp;</p><p class="h3-ckeditor" id="Certificado_electronico" title="Certificado_electronico">2. El&
406	6	/li><p class="h3-ckeditor" id="Certificado_electronico" title="Certificado_electronico">3. Cer

10. RESULTADOS: PÁGINA 6

Título	Aviso Legal Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/aviso-legal
Puntuación media	9.40
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	0	Falla
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

10.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.2 Uso de encabezados

Problema Salto en los niveles de encabezado

Los elementos de encabezado (H1...H6) sirven para identificar los títulos de las diferentes secciones en las que se estructura un documento. El nivel empleado en cada encabezado es lo que definirá la estructura jerárquica de las secciones del documento. Por tanto, esta estructura de encabezados y los niveles empleados ha de ser correcta reflejando la estructura lógica del contenido de la página, identificando como encabezados todos los títulos de sección, sin emplear elementos de encabezado únicamente para crear efectos de presentación y sin saltarse niveles intermedios al descender en la jerarquía de encabezados (p. ej. sin pasar de un nivel de encabezado H2 a un nivel H4 en lugar de a un H3).

En este caso, se están produciendo saltos en los niveles de encabezado que deben ser solucionados.

Una estructura correcta de encabezados es de gran importancia ya que las aplicaciones de usuario y los productos de apoyo, como los lectores de pantalla, pueden proporcionar mecanismos especiales de navegación que permitan a los usuarios acceder de forma rápida a las distintas secciones que componen una página web (p. ej. mediante una índice o mapa del documento con accesos directos a las diferentes secciones del mismo).

Línea	Columna	Código
191	5	<H3> </H3>

1.2 Uso de encabezados

Problema Encabezados vacíos, sin texto en su interior

Los elementos de encabezado (H1...H6) sirven para identificar los títulos de las diferentes secciones en las que se estructura un documento. El nivel empleado en cada encabezado es lo que definirá la estructura jerárquica de las secciones del documento. Por tanto, esta estructura de encabezados y los niveles empleados ha de ser correcta reflejando la estructura lógica del contenido de la página, identificando como encabezados todos los títulos de sección, sin emplear elementos de encabezado únicamente para crear efectos de presentación y sin saltarse niveles intermedios al descender en la jerarquía de encabezados.

Todos los elementos de encabezado deben contener un texto, correspondiente al título de la sección de contenido que encabezan. No puede haber encabezados vacíos, sin texto en su interior, ya que dichos elementos corrompen la estructura del documento.

Una estructura correcta de encabezados es de gran importancia ya que las aplicaciones de usuario y los productos de apoyo, como los lectores de pantalla, pueden proporcionar mecanismos especiales de navegación que permitan a los usuarios acceder de forma rápida a las distintas secciones que componen una página web (p. ej. mediante una índice o mapa del documento con accesos directos a las diferentes secciones del mismo).

Línea	Columna	Código
191	5	<H3>
196	5	<H3>

1.2 Uso de encabezados

Problema Encabezados consecutivos del mismo nivel (o superior) sin contenido entre ellos.

Los elementos de encabezado (H1...H6) sirven para identificar los títulos de las diferentes secciones en las que se estructura un documento. El nivel empleado en cada encabezado es lo que definirá la estructura jerárquica de las secciones del documento. Por tanto, esta estructura de encabezados y los niveles empleados ha de ser correcta reflejando la estructura lógica del contenido de la página, identificando como encabezados todos los títulos de sección, sin emplear elementos de encabezado únicamente para crear efectos de presentación y sin saltarse niveles intermedios al descender en la jerarquía de encabezados.

Cada encabezado ha de disponer de la correspondiente sección de contenido a la que titulan. Un encabezado que no tenga su correspondiente sección de contenido no tiene razón de ser y podrá generar confusión a los usuarios. Por tanto, debe existir algún contenido textual entre un encabezado y el siguiente encabezado del mismo nivel o de un nivel superior. Por ejemplo, debe existir contenido entre secuencias de encabezados del tipo (H2, H2) o (H2, H1).

Una estructura correcta de encabezados es de gran importancia ya que las aplicaciones de usuario y los productos de apoyo, como los lectores de pantalla, pueden proporcionar mecanismos especiales de navegación que permitan a los usuarios acceder de forma rápida a las distintas secciones que componen una página web (p. ej. mediante una índice o mapa del documento con accesos directos a las diferentes secciones del mismo).

Línea	Columna	Código
191	5	<H3>
196	5	<H3>

11. RESULTADOS: PÁGINA 7

Título	Mapa web Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/mapa-web
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

12. RESULTADOS: PÁGINA 8

Título	Carné controlador acceso a espectáculos Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/carne-controlador-acceso-espectaculos-2
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

12.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
376	142	<pre> <P>Podrán participar en las pruebas aquellas personas que pretendan realizar la actividad de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, y dispongan de carné de controlador de acceso obtenido en el año 2018.

 En la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en cada una de las convocatorias, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos generales: </P> </pre>

13. RESULTADOS: PÁGINA 9

Título	Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/registro-electronico-general-comunidad-madrid
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

14. RESULTADOS: PÁGINA 10

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#presentar-solicitud
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

14.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

15. RESULTADOS: PÁGINA 11

Título	Conoce la sede Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/conoce-sede
Puntuación media	8.80
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	0	Falla
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	0	Falla

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

15.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.6 Separación de contenido y presentación

Problema **Uso de elementos HTML de presentación desaconsejados.**

Se debe evitar el uso de elementos o atributos desaconsejados por el W3C en el código de las páginas Web, ya que pueden quedar obsoletos en las próximas versiones del lenguaje y no contar con soporte en los navegadores.

Se debe evitar el empleo de atributos HTML de presentación en la página, utilizando en todo momento las hojas de estilo para controlar la presentación.

Línea	Columna	Código
211	47	<U>

1.14 Compatibilidad

Problema **Uso de identificadores repetidos en la misma página.**

Los identificadores (atributo id) se emplean para identificar de forma unívoca los elementos en la página. Son de utilidad para establecer relaciones entre los contenidos, como relacionar las etiquetas con los controles de formulario o las celdas de datos con las celdas de encabezado en las tablas de datos. Por tanto, los identificadores usados deben ser únicos en cada página para que se puedan establecer estas relaciones unívocas. Si necesita repetir el mismo identificador para varios elementos considere el uso de clases en su lugar (atributo class).

Línea	Columna	Código
247	11	<pre> <h3 class="field-group-format-toggler accordion-item ui-accordion-header ui-corner-top ui-state-default ui-accordion-icons ui-accordion-header-collapsed ui-corner-all" role="tab" id="ui-id-1-accordion-1463042" aria-controls="ui-id-2-accordion-1463042" aria-selected="false" aria-expanded="false" tabindex="-1"><span </pre>

16. RESULTADOS: PÁGINA 12

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#main-content
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

16.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

17. RESULTADOS: PÁGINA 13

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias/tramitacion_cerrada
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

18. RESULTADOS: PÁGINA 14

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#informacion-complementaria
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

18.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

19. RESULTADOS: PÁGINA 15

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#organismo-responsable
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

19.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

20. RESULTADOS: PÁGINA 16

Título	Declaración de Accesibilidad Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/declaracion-accesibilidad
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

21. RESULTADOS: PÁGINA 17

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias/tramitar
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

22. RESULTADOS: PÁGINA 18

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#documentacion-presentar
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

22.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

23. RESULTADOS: PÁGINA 19

Título	Registro Autoconsumo Energía Eléctrica Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/inscripciones-registro/registro-autoconsumo-energia-electrica
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

24. RESULTADOS: PÁGINA 20

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#te-puede-interesar
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

24.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

25. RESULTADOS: PÁGINA 21

Título	Registro de medicamentos veterinarios Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/inscripciones-registro/registro-medicamentos-veterinarios
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

26. RESULTADOS: PÁGINA 22

Título	Almacenes medicamentos veterinarios Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/almacenes-medicamentos-veterinarios
Puntuación media	8.90
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	0	Falla
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

26.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
401	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
404	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
407	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
410	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

1.5 Agrupación estructural

Problema Abuso de saltos de línea BR en lugar de emplear elementos estructurales más adecuados.

Los saltos de línea con el elemento BR se han de emplear de forma excepcional y sólo si está justificado su uso. Si se puede emplear otro elemento estructural más adecuado para organizar el contenido se ha de emplear dicho elemento en su lugar. Por ejemplo, para un listado se deberá emplear el marcado de listas (UL, OL, LI, etc.) y los párrafos se deben marcar con el elemento apropiado (P) en lugar de simular dichas estructuras mediante saltos de líneas. Un abuso de los saltos de línea indica una deficiencia en el marcado estructural de la página.

Línea	Columna	Código
314	76	que tengan diferenciadas:
318	95	Una zona para el almacenamiento de medicamentos caducados, devueltos o en mal estado.
321	89	:
353	92	Recuerda que eres responsable de la veracidad de los documentos que presentes.
369	121	Selecciona una de estas dos opciones: <OL class="list-style-type lower-alpha" start="1">
401	110	PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA: Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de
402	198	. Efecto del silencio administrativo:
404	27	RECURSO DE ALZADA: Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso,
405	191	a aquel en que se produzca el silencio administrativo. Plazo máximo para dictar y notificar la resolución:
407	44	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN: Plazo de interposición: dentro de los
408	193	, según la normativa reguladora. Plazo máximo para dictar y notificar la resolución:
410	40	POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN: Plazo para la interposición del recurso:
411	219	, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. Plazo máximo para dictar y notificar la resolución:
413	44	RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Plazo para la interposición del recurso:

1.6 Separación de contenido y presentación

Problema Uso de elementos HTML de presentación desaconsejados.

Se debe evitar el uso de elementos o atributos desaconsejados por el W3C en el código de las páginas Web, ya que pueden quedar obsoletos en las próximas versiones del lenguaje y no contar con soporte en los navegadores.

Se debe evitar el empleo de atributos HTML de presentación en la página, utilizando en todo momento las hojas de estilo para controlar la presentación.



Línea	Columna	Código
424	179	<U>

27. RESULTADOS: PÁGINA 23

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#normativa-aplicable
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

27.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

28. RESULTADOS: PÁGINA 24

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#tramitacion
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

28.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

29. RESULTADOS: PÁGINA 25

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#efectos-silencio-item
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

29.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

30. RESULTADOS: PÁGINA 26

Título	Registro de colaboradores de Carné Joven Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/inscripciones-registro/registro-colaboradores-carne-joven
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

31. RESULTADOS: PÁGINA 27

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#calendario-de-actuaciones
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

31.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

32. RESULTADOS: PÁGINA 28

Título	Autorización de veterinarios en cacerías Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-veterinarios-cacerias#documentacion-de-interes
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

32.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
449	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: destimatorio . </P> </pre>
452	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
455	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
458	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

33. RESULTADOS: PÁGINA 29

Título	Autorización municipal matanza anual Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/autorizacion-municipal-matanza-anual
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	0	Falla
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

33.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.5 Agrupación estructural

Problema Elemento P con más de 150 caracteres y 2 ó más elementos BR utilizados para simular párrafos de forma incorrecta.

Los párrafos de texto en el contenido de la página se deben marcar individualmente mediante un elemento P por párrafo, en lugar de incluir varios párrafos dentro de un único P y realizar la separación visual mediante el elemento BR.

Los lectores de pantalla proporcionan mecanismos especiales de navegación que permiten a los usuarios avanzar al siguiente párrafo de la página, operación que no es posible si éstos no se identifican semánticamente con el marcado correcto.

Línea	Columna	Código
370	43	<pre> <P>PLAZO MÁXIMO EN EL QUE DEBE NOTIFICARSE LA RESOLUCIÓN EXPRESA:
 Será el fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento.Cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo, éste será de tres meses.
 Efecto del silencio administrativo: desestimatorio . </P> </pre>
373	4	<pre> <P>RECURSO DE ALZADA:
 Plazo de interposición: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el silencio administrativo.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
376	4	<pre> <P>RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN:
 Plazo de interposición: dentro de los cuatro años si al dictarlos se hubiera incurrido en un error de hecho, o tres meses, según la normativa reguladora.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: tres meses . </P> </pre>
379	4	<pre> <P>POTESTATIVAMENTE EN REPOSICIÓN:
 Plazo para la interposición del recurso: un mes, si el acto fuera expreso. Si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.
 Plazo máximo para dictar y notificar la resolución: un mes . </P> </pre>

34. RESULTADOS: PÁGINA 30

Título	Guía para hacer trámites y gestiones por internet. En Lectura Fácil Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/guia-hacer-tramites-gestiones-internet-lectura-facil
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

35. RESULTADOS: PÁGINA 31

Título	Código Seguro de Verificación Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/codigo-seguro-verificacion
Puntuación media	10.00
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	1	Pasa
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

36. RESULTADOS: PÁGINA 32

Título	Últimos días para ... Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general/ultimos-dias
Puntuación media	9.40
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	0	Falla
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	No aplica	Pasa
1.10 Formularios y estructura	No aplica	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

36.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.2 Uso de encabezados

Problema Salto en los niveles de encabezado

Los elementos de encabezado (H1...H6) sirven para identificar los títulos de las diferentes secciones en las que se estructura un documento. El nivel empleado en cada encabezado es lo que definirá la estructura jerárquica de las secciones del documento. Por tanto, esta estructura de encabezados y los niveles empleados ha de ser correcta reflejando la estructura lógica del contenido de la página, identificando como encabezados todos los títulos de sección, sin emplear elementos de encabezado únicamente para crear efectos de presentación y sin saltarse niveles intermedios al descender en la jerarquía de encabezados (p. ej. sin pasar de un nivel de encabezado H2 a un nivel H4 en lugar de a un H3).

En este caso, se están produciendo saltos en los niveles de encabezado que deben ser solucionados.

Una estructura correcta de encabezados es de gran importancia ya que las aplicaciones de usuario y los productos de apoyo, como los lectores de pantalla, pueden proporcionar mecanismos especiales de navegación que permitan a los usuarios acceder de forma rápida a las distintas secciones que componen una página web (p. ej. mediante una índice o mapa del documento con accesos directos a las diferentes secciones del mismo).

Línea	Columna	Código
179	22	<pre> <H3 class="titulo"> Renovación del Certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas (2023) </H3> </pre>

37. RESULTADOS: PÁGINA 33

Título	Subvenciones actuaciones bioeconomía Comunidad de Madrid
URL	https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/subvenciones-actuaciones-bioeconomia
Puntuación media	9.50
Nivel de adecuación estimado	AA

Verificaciones. Nivel de adecuación A

Verificación	Valor	Modalidad
1.1 Existencia de alternativas textuales	1	Pasa
1.2 Uso de encabezados	0	Falla
1.3 Uso de listas	1	Pasa
1.4 Tablas de datos	No aplica	Pasa
1.5 Agrupación estructural	1	Pasa
1.6 Separación de contenido y presentación	1	Pasa
1.7 Identificación del idioma principal	1	Pasa
1.8 Navegación con javascript accesible y control de usuario	1	Pasa
1.9 Formularios y etiquetas	1	Pasa
1.10 Formularios y estructura	1	Pasa
1.11 Título de página y de marcos	1	Pasa
1.12 Enlaces descriptivos	1	Pasa
1.13 Cambios de contexto	1	Pasa
1.14 Compatibilidad	1	Pasa

Verificaciones. Nivel de adecuación AA

Verificación	Valor	Modalidad
2.1 Identificación de los cambios de idioma	1	Pasa
2.2 Legibilidad y contraste	1	Pasa
2.3 Maquetación adaptable	1	Pasa
2.4 Múltiples vías de navegación	1	Pasa
2.5 Independencia del dispositivo	1	Pasa
2.6 Navegación consistente	1	Pasa

37.1. INCIDENCIAS.NIVEL DE ADECUACIÓN A

1.2 Uso de encabezados

Problema Salto en los niveles de encabezado

Los elementos de encabezado (H1...H6) sirven para identificar los títulos de las diferentes secciones en las que se estructura un documento. El nivel empleado en cada encabezado es lo que definirá la estructura jerárquica de las secciones del documento. Por tanto, esta estructura de encabezados y los niveles empleados ha de ser correcta reflejando la estructura lógica del contenido de la página, identificando como encabezados todos los títulos de sección, sin emplear elementos de encabezado únicamente para crear efectos de presentación y sin saltarse niveles intermedios al descender en la jerarquía de encabezados (p. ej. sin pasar de un nivel de encabezado H2 a un nivel H4 en lugar de a un H3).

En este caso, se están produciendo saltos en los niveles de encabezado que deben ser solucionados.

Una estructura correcta de encabezados es de gran importancia ya que las aplicaciones de usuario y los productos de apoyo, como los lectores de pantalla, pueden proporcionar mecanismos especiales de navegación que permitan a los usuarios acceder de forma rápida a las distintas secciones que componen una página web (p. ej. mediante una índice o mapa del documento con accesos directos a las diferentes secciones del mismo).

Línea	Columna	Código
511	44	<H4>Efecto silencio</H4>

38. ANEXO I: METODOLOGÍA DEL OBSERVATORIO

Se puede consultar la metodología del observatorio en

<http://administracionelectronica.gob.es/PAe/accesibilidad/metodologiaSimplificado>